



BASES DE LA CAMPAÑA “MEMBER GET MEMBER” DE DEC

1. OBJETO DE LA CAMPAÑA

La Asociación DEC pone en marcha la campaña “Member get Member” con el objetivo de incentivar la incorporación de nuevas empresas asociadas mediante la recomendación de empresas actualmente socias.

2. PERIODO DE VIGENCIA

La campaña estará vigente desde su fecha de lanzamiento hasta el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

Las nuevas empresas deberán haber formalizado su adhesión a DEC y abonado la cuota correspondiente antes de las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026 para que la recomendación genere derecho a los beneficios previstos en esta campaña.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- a) Las empresas que sean socias de DEC durante el periodo de vigencia de la campaña.
- b) Las empresas que se incorporen como nuevas socias de DEC durante dicho periodo.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para que una recomendación sea válida, la empresa socia que realice la recomendación deberá comunicarla previamente a DEC mediante el formulario habilitado a tal efecto, indicando al menos:

- Nombre de la empresa que recomienda
 - Persona de contacto
 - Email
- Nombre de la empresa recomendada.
 - Persona de contacto.
 - Cargo.
 - Correo electrónico.



La recomendación quedará registrada en la fecha de recepción del formulario.

Solo se considerarán válidas las recomendaciones registradas con anterioridad a la solicitud de alta de la nueva empresa asociada.

En caso de que una misma empresa sea recomendada por varios socios, se reconocerá únicamente la primera recomendación registrada y validada por DEC.

5. BENEFICIOS DE LA CAMPAÑA

Una vez formalizada el alta de la nueva empresa asociada y abonada la cuota correspondiente:

- a) La empresa recomendada disfrutará de un descuento del 25% sobre la cuota de asociación correspondiente a su primer año de pertenencia a DEC.
- b) La empresa socia que haya realizado la recomendación disfrutará de un descuento del 25% sobre su cuota anual de asociación correspondiente al ejercicio 2027.

Los descuentos no serán acumulables a otras promociones, campañas o condiciones económicas especiales que pudieran aplicarse.

6. VALIDACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

DEC verificará el cumplimiento de todos los requisitos de participación y comunicará a las empresas implicadas la validación de la recomendación.

La decisión de DEC respecto a la validez de las recomendaciones será definitiva.

7. LIMITACIONES

- No se considerarán nuevas empresas asociadas aquellas que ya sean socias de DEC o hayan sido socias durante los doce meses anteriores al inicio de la campaña.
- El descuento no podrá canjearse por dinero ni aplicarse a otros conceptos distintos de las cuotas de asociación.
- Cada nueva empresa asociada solo podrá estar vinculada a una única empresa recomendadora.
- Cada empresa recomendadora solo podrá beneficiarse de un 25% del descuento en su cuota, independientemente del número de nuevas empresas que recomiende.



8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la campaña implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

DEC se reserva el derecho de modificar o cancelar la campaña por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio a los participantes.

** Promoción no aplicable no válida para nuevos socios profesionales, startups, escuelas / universidades u ONGs.*